ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL EVENTO RELIGIOSO Y CULTURAL DE SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). –

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad de los bienes	x		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Daños a terceros		x	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	

	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)
Riesgo 2: Mala calidad del servicio (R2)
Riesgo 4: No pago de salarios o prestaciones sociales. (R4)
Riesgo 5: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R5)
Riesgo 6: Mala calidad del bien (R6)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO				
IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%)	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y

		por ciento (1%) del valor del contrato.	del valor del contrato.	(5%) y el quince por ciento (15%).	el treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**				
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**				
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**			R6;6	
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**				

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS. -

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio (R2)	Riesgo Bajo
Daños a terceros (R3)	Riesgo Bajo
No pago de salarios o prestaciones sociales. (R4)	Riesgo Bajo
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R5)	Riesgo Bajo
Mala calidad del bien (R6)	Riesgo medio

4. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) (R6) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
CLASE	General	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	riesgos sociales o políticos	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION	Incumplimiento del contratista (R1)	Mala calidad del servicio prestado (R2)	Daños a terceros (R3))	No pago de salarios o prestaciones sociales. (R4)	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato, la no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario , retiro de la oferta	Mala calidad del bien (R6)
CONSECUENCIA	Afectación a la prestación correcta del servicio. Y/o suministro de	Inconformismo de los beneficiarios	No cumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones a personal	Afectación a la prestación correcta del servicio.	No cumplimiento del objeto contractual	Deficiencia en los productos suministrado sin el cumplimiento de los

		elementos requeridos					requisitos exigidos en el pliego de condiciones
PROBABILIDAD		1	1	1	1	1	3
IMPACTO		3	2	2	2	1	3
CALIFICACION TOTAL		4	3	3	3	2	6
PRIORIDAD		2	2	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista.	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de garantías.	Solicitud de garantías.	Solicitud de garantías.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	2
	VALORACION DEL RIESGO	2	2	2	2	2	3
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato.	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento

de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **GARANTIA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y mínimo (3) meses a partir del cierre del proceso.
- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia de este y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá por la duración del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza. Duración del contrato.
- **CALIDAD DE LOS BIENES**: veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y Duración del contrato.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia

HELIM ESNEIDER PALOMÁ ROZO
Director Deporte y Cultura
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: LUZ DARY BARRETO BAUTISTA
Profesional Contratado – Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia.